



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Beneplácito y Reconocimiento a la Sociedad de Fomento Barrio Parque, que se encuentra ubicada en la calle William C. Morris 3189, Localidad San Miguel, por su función social y cultural que desarrolla con los vecinos.

  
MARIA JOSÉ TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3072 /19-20



## FUNDAMENTOS

La Sociedad de Fomento Barrio Parque, cuyo último 2 de octubre celebró su 36 aniversario, ha desarrollado desde su fundación en el año 1983, un aporte inconmensurable desde su creación, ya sea desde lo cultural y lo social, en su sede ubicada en la calle William C. Morris 3189, de la Localidad de San Miguel, en donde se brinda apoyo escolar, cursos de corte y confección, clases de guitarra, entre otras actividades, con la concurrencia diaria de una gran cantidad de chicos, jóvenes y adultos, convirtiendo a su sede en un gran espacio de encuentro.

En la actualidad, la comisión directiva está compuesta por: - Edmundo Dombroski (Presidente); María Antonia Roble; José Erostarbe y Ramón Antonio Romero.

Ellos, día tras día, se preocupan para que los vecinos puedan desarrollar las actividades que la sociedad de fomento promueve y dar de ésta, pronta respuesta a las distintas necesidades que la comunidad barrial requiere.

Es por todo lo expuesto que solicito a los/as Sres./as. Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

MARÍA JOSÉ ROBLES  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires